

Subtel implanta nuevas obligaciones para los móviles que comercialicen las operadoras en Chile

La Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel) está trabajando en una nueva normativa que implicará que **los celulares que ofrezcan las operadoras** móviles del país **deberán ser compatibles con todas las bandas de espectro** que funcionan en Chile.

Asimismo, los celulares estarán obligados a **contar en su empaque con información** sobre la tecnología para la que son compatibles (2G, 3G y 4G).

Por otra parte, otra importante novedad será la **imposición a los móviles** de contar con el **Sistema de Alerta de Emergencias** (SAE), orientado a alertar a los ciudadanos a través de SMS sobre emergencias.

Pedro Huichalaf, máximo responsable de la Subtel, ha revelado que **ya han asistido a reuniones con las empresas** de telecomunicaciones y están trabajando en esos cambios, recogen en [Diario Financiero](#).

El directivo ha alabado la iniciativa, ya que en su opinión se trata de **normativa que contribuirá al desarrollo del sector**, y también ha destacado que ayudará a que los terminales que se comercialicen en Chile tengan la **máxima diversidad en términos de banda de espectro**.